COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

Mariano R. Alonso, 11 de Diciembre del 2017

**RESOLUCIÓN N° 211/2017**

**QUE APRUEBA EL RESULTADO DEL ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 69/17 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 5 – AD REFERENDUM" ID Nº 338.933, REALIZADA POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓNES Nº 5 DEL COMANDO LOGISTICO.**

**VISTO:**

El Plan Anual de Contrataciones del Comando Logístico aprobado por Resolución Nº 30/17 de fecha 23 de noviembre de 2017; y ,

**CONSIDERANDO**:

**Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 28 "Adjudicación", Expresa*: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar los contratos. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

**Que,** en el mismo artículo en el tercer párrafo dispone: *"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".*

**Que,** el Comité de Evaluación procedió a la conclusión del análisis y evaluación realizado en las etapas precedentes y la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad, de los oferentes que a su criterio se ajustan a los requerimientos de la Carta de Invitación.

**Que,** la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico ha procedido a la revisión de los informes de evaluación remitida por el Comité, conforme lo establece el Art 10 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", ratificando la recomendación emitida de conformidad a las disposiciones establecidas en el mencionado Artículo.

**Que,** por Dictamen Nº 215/2.017, de fecha 11 de Diciembre de 2.017, la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base al Informe del Comité de Evaluación adjunto, esta Asesoría Jurídica eleva el presente expediente al Señor Director del Centro Financiero Nº 5 COMLOG, con la recomendación de la adjudicación del mismo por parte del Comandante Logístico, por cumplir en todos sus términos a los delineamientos de Ley que rigen la materia, previo informe favorable de la Auditoria Interna".*

**Que,** por su parte la Auditoría Interna del Centro Financiero Nº 5, se expide favorablemente en los términos de su Informe Nº 234/17 de fecha 11 de Diciembre de 2.017, donde recomienda proseguir con los trámites pertinentes, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia.

**Que,** por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico en su informe Nº 65/17 de fecha 11 de Diciembre de 2.017 aprueba lo actuado por el Comité de Evaluación en la Contratación Directa Nº 69/17 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 5 - AD REFERENDUM" ID Nº 338.933, convocado por el Comando Logístico – UOC Nº 5, por consiguiente recomienda proceder a la firma de la Resolución de Adjudicación por parte de la Máxima Autoridad Institucional, por cumplir sustancialmente con las normas que rigen la materia.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA

**Que,** la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la Ley N° 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2.051/03" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, confiere facultades al Comandante Logístico como Máxima Autoridad de la Convocante.

**POR TANTO**; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/03, la Ley N° 3.439/07 y sus Decretos Reglamentarios:

**EL COMANDANTE LOGISTICO**
**R E S U E L V E**

**1°** Aprobar el resultado del análisis y evaluación de las ofertas del Comité de Evaluación del llamado a Contratación Directa Nº 69/17 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 5 – AD REFERENDUM" ID Nº 338.933 y adjudicar conforme al siguiente cuadro:

| Nº | EMPRESA | Lote | MONTO |
|---|---|---|---|
| 1 | COVA de Juan Rodríguez | **1** | 15.036.500. |
| **TOTAL EN GUARANIES:** | | | **15.036.500.** |

**Monto total Adjudicado de Gs. 15.036.500.- (GUARANIES QUINCE MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS).-**

**2°** Imputar los montos adjudicados conforme a los créditos asignados, en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2.017, a la Entidad 12-05 Ministerio de Defensa Nacional.

| Año | Prog. | Unidad Responsable | O.G | F.F. | Proy. | O.F. | Depart. | Monto Total |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2017 | 1.7.0 | CENTRO FINANCIERO Nº 5 | 340 | 10 | 00 | 01 | 99 | 15.036.500. |
| **TOTAL EN GUARANIES** | | | | | | | | **15.036.500.** |

**4°** Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones del Comando Logístico, adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

**5°** Disponer que la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", redacte los Contratos respectivos, con las firmas adjudicadas, conforme lo establece el Art. 76 del Decreto N° 21.909/03.

**6°** **Autorizar** al Director del Centro Financiero Nº 5 Comando Logístico; **Cnel DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA**, a suscribir el Contrato con la empresa adjudicada, en representación del Comando Logístico.

**7°** Disponer que el responsable del Programa y Sub Programa afectado por la presente Resolución, ejecute el Contrato respectivo, conforme a la Orden Particular Nº 50 del Comando Logístico de fecha 24 de mayo/2017.

**8°** Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

Gral Div GUSTAVO ADOLFO MEAURIO BENÍTEZ
Comandante Comando Logístico